

MEMORANDO 075-2021

PARA LIC. JONYS AGUILERA
OFICIAL DE TRANSPARENCIA/OIP

DE ABOG. JOSE MEJIA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO LO DESCRITO

FECHA 11 DE MARZO DE 2021



Cordialmente hacemos la remisión de la siguiente documentación solicitada en el Memorando-Cenid-No.041-2021 correspondiente al mes de febrero 2021 información para actualizar el portal de transparencia. Con la siguiente información

- Planilla Mensual de Sueldos por Contrato y Acuerdo
- Planilla de CENAOS
- Circulares dirigidas a todo el personal
- Planillas generadas por programas de emergencia (dengue)

Sin otro Particular,

Atentamente.

Recibido: Camila Urquiza
16/02/2021
4:43 pm

COMISION PERMANENTE DE CONTINGENCIAS SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
16 FEB 2021
16-02-21
4:28 p.m.

RECIBIDO
16 FEB 2021
4:53 pm

0007



Debe: Nuritabora
16/02/2021
4:55 pm
Circular 005-2021

COPECO DIRECCION DE PREVENCIÓN
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA
16 FEB 2021
4:37 pm
Firma: Pamela M

Para: Todo el Personal
De: Director de Recursos Humanos
Asunto: Lo descrito
Fecha: 15 de febrero de 2021

[Handwritten signature]



COPECO RECIBIDO
16 FEB 2021
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTES
YUK: Yamileth Diaz
04:42 pm

Por medio de la presente se les informa que a partir de la fecha se deberán programar las vacaciones anuales y apegarse al calendario establecido, con el fin de no interrumpir la continuidad de las actividades administrativas y así mismo remitir las solicitudes con CINCO (5) días hábiles de anticipación. Una vez que el calendario sea elaborado deberá ser firmado y sellado por cada Director de Unidad y su formato de vacaciones adjunto deberá ser firmado de la siguiente manera:

- 1) Solicitante
- 2) Director o Jefe de la Unidad
- 3) Director de Recursos Humanos

RECIBIDO
16 FEB 2021
4:47 pm
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTES

COPECO RECIBIDO
16 FEB 2021
4:34
DIRECCION TIC
POR: *[Signature]*

RECIBIDO
16 FEB 2021
16:40 pm
16/02/21

Así mismo se hace conocimiento del Art 27 según Reglamento interno de la COPECO. Una vez establecido el calendario, este será modificado solamente mediante acuerdo de la COPECO con sus empleados y en caso de Emergencia Nacional, Regional, Local o CONAPREMM.

COPECO RECIBIDO
16 FEB 2021
DIRECCION DE SERVICIOS LEGALES



Agradeciendo de antemano su atención a la presente

RECIBIDO
16 FEB 2021
Sandro Reyes
4:26 pm

RECIBIDO
16 FEB 2021
DESPECHO MINISTRO COMISIONADO NACIONAL
POR: Monica Henes
4:24 pm

RECIBIDO
16 FEB 2021
4:32 pm
HORA: 4:38
POR: Alexa Bedguez

RECIBIDO
CENTRO DE OPERACIONES INSTITUCIONALES
16 FEB 2021
4:39 pm



RECIBIDO
16 FEB 2021
16:02:2021

DIRECCION DE GESTION DE PREPARACION Y RESPUESTA
16 FEB 2021
Sandra Reyes
11:33 AM

COPECO DIRECCION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
RECIBIDO
16 FEB 2021

0002
COPECO RECIBIDO
16 FEB 2021

RECIBIDO
13 FEB 2021
11:42 am

UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y CONTROL DE ENFERMEDADES
RECIBIDO
16 FEB 2021
1:30 pm

UNIDAD MEDICA DE EMERGENCIAS DE EMERGENCIAS LOGISTICA UME
RECIBIDO
16 FEB 2021
11:38 am

Para: Sub Comisionados, Directores y Jefes
De: Director de Recursos Humanos
Asunto: Lo descrito
Fecha: 15 de febrero de 2021

Recibe: Nelly Tabara 16/02/2021 11:50 am

Recibido Regional 17/02/2021 11:47

Por medio de la presente tengo a bien informarles que en atención al Oficio COPECO-SDUME-021-2021, se hace de su conocimiento y se instruye a cumplir con lo siguiente:

Comunicación 5
Gabriel Valladares
16-02-2021
11:35 A.M.

COPECO RECIBIDO
16 FEB 2021
UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTE
POR: F. S. S. C. A. M.
11:30 am

1. Con el personal que está asignado al departamento de logística, debido a la alta sospecha de casos COVID 19 en esa área en específico, se recomienda lo siguiente el retiro del personal que padece enfermedades de base comprobadas mediante constancia medica como ser: Diabetes Mellitus tipo 2, Hipertensión Arterial, Obesidad Mórbida, y así mismo como las enfermedades que tengan comprometido su Sistema Inmunológico.

2. Con respecto a las demás Direcciones se instruye a realizar grupos de trabajos semanales haciendo lo roles de trabajo conforme a las necesidades en cada área de trabajo para no afectar la funcionalidad de cada Dirección que componen la COPECO.
3. Previo a iniciar su turno de trabajo los días lunes y viernes de cada semana deben de avocarse a la clínica médica institucional para realizarse la prueba de control y posterior al resultado y que este sea negativo se procederá a la reincorporación a las áreas de trabajo.

esto con motivo de evitar las aglomeraciones en cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos por SINAGER con el fin de proteger y salvaguardar su salud. Así mismo se les recuerda el uso obligatorio de mascarilla dentro de la institución, mantener el distanciamiento, lavar sus manos y el uso de gel antibacterial.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente Sin más que reiterarles,

Cc: Secretario de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales
Clínica Médica

UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS (UCP)
RECIBIDO
16 FEB 2021
POR: [Firma]
HORA: 1:25 pm

RECIBIDO
16 FEB 2021
DESPACHO MINISTERIO COMISIONADO NACIONAL
POR: Monica [Firma]

RECIBIDO
CENTRO DE OPERACIONES INSTITUCIONALES
POR: Angie [Firma]
16-02-2021 13:14 pm

Camile Urquiza
16/02/2021

Aldea El Ocotal, 500 metros adelante del Hospital Militar, carretera a Mateo
Tel: (504) 229-0606 / 2229-0616
www.copeco.gob.hn
POR: [Firma]
HORA: 12:02 M.

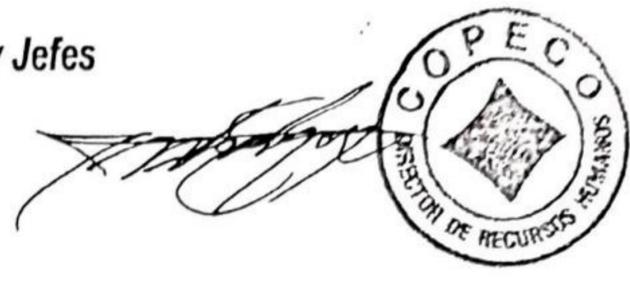
Alfonso [Firma]
16-2-2021

10003



Circular 006-2021

Para: Sub Comisionados, Directores y Jefes
De: Director de Recursos Humanos
Asunto: Lo descrito
Fecha: 15 de febrero de 2021



Por medio de la presente tengo a bien informarles que en atención al Oficio **COPECO-SDUME-021-2021**, se hace de su conocimiento y se instruye a cumplir con lo siguiente:

1. Con el personal que está asignado al departamento de logística, debido a la alta sospecha de casos COVID 19 en esa área en específico, se recomienda lo siguiente el retiro del personal que padece enfermedades de base comprobadas mediante constancia medica como ser: Diabetes Mellitus tipo 2, Hipertensión Arterial, Obesidad Mórbida, y así mismo como las enfermedades que tengan comprometido su Sistema Inmunológico.
2. Con respecto a las demás Direcciones se instruye a realizar grupos de trabajos semanales haciendo lo roles de trabajo conforme a las necesidades en cada área de trabajo para no afectar la funcionalidad de cada Dirección que componen la COPECO.
3. Previo a iniciar su turno de trabajo los días lunes y viernes de cada semana deben de avocarse a la clínica médica institucional para realizarse la prueba de control y posterior al resultado y que este sea negativo se procederá a la reincorporación a las áreas de trabajo.

esto con motivo de evitar las aglomeraciones en cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos por SINAGER con el fin de proteger y salvaguardar su salud.

Así mismo se les recuerda el uso obligatorio de mascarilla dentro de la institución, mantener el distanciamiento, lavar sus manos y el uso de gel antibacterial.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente

Sin más que reiterarles,

**Cc: Secretario de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales.
Cc: Clinica Medica**

Ald. El Ceibal, 500 metros al frente del Hospital Militar, carretera a Matco
Tel.: (504) 2229-0606 / 2229-0616 / www.copeco.gob.hn
Comayagua, Honduras, Centroamérica

COPECO
DIRECCION DE PREVENCIÓN
RECIBIDO
Luis Barahona

RECIBIDO
22 FEB 2021
BODEVA CENTRAL DE LOGISTICA
POR: [Signature] 10:45 am

0004

COPECO HONDURAS
UNIDAD MEDICA DE EMERGENCIAS
LOGISTICA UME
FECHA: [Signature]

Circular 007-2021

Para: Todo el Personal
De: Director de Recursos Humanos
Asunto: Lo descrito
Fecha: 22 de febrero de 2021

Yolanda Lopez
22/02/2021
10:35 pm

COPECO
10:57 am

COPECO RECIBIDO
22 FEB 2021
CENAO S
POR: [Signature] 10:55 am

COPECO
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Por medio de la presente se les notifica que en vista del alto número de casos confirmados de personas contagiadas dentro de la Secretaría y con el fin de garantizar la seguridad y salud de los colaboradores, a partir de la fecha se estarán realizando supervisiones continuas en los diferentes direcciones y unidades para verificar que se cumplan los protocolos de bioseguridad que a continuación se detallan:

1. Uso adecuado y permanente de la mascarilla.
2. Mantener el distanciamiento social recomendado entre personas (entre 1.5 metros).
3. Las reuniones presenciales con más de 5 personas, de ser indispensables se debe contar con la autorización de su jefe directo, contando con todas las medidas de bioseguridad requeridas.
4. Evitar de manera respetuosa saludos de contacto físico directo con otras personas.
5. Procure evitar el uso de aire acondicionado, para ventilar su área de trabajo.

COPECO RECIBIDO
22 FEB 2021
DIRECCION TIC
POR: Melany H. 11:20 am

El personal que no porte su mascarilla permanentemente será sancionado.

Agradecemos de antemano la atención a la presente,

RECIBIDO
22 FEB 2021
DIRECCION ADMINISTRATIVA
POR: Sandra Reyes 10:21 pm

COPECO RECIBIDO
19 FEB 2021
DIRECCION DE SERVICIOS LEGALES

RECIBIDO
22 FEB 2021
DESPACHO MINISTERIO COMISIONADO NACIONAL
POR: Alejandra Guan 10:18 am

Cc: Secretario de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales

Cc: Archivo

COPECO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
AUDITOR INTERNO
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES

COPECO
SUB COMISIONADO M.D.C.

22/2/2021
10:41 am
22-02-21
10:19 am

COPECO
SUB COMISIONADO NACIONAL

El Ocotal, 500 metros adelante del Hospital Militar, carretera a Comayagua, 500 metros adelante del Hospital Militar, Comayagua, Honduras
Tel.: (504) 2229-0606 / 2229-0607 / 2229-0608 / 2229-0609 / 2229-0610
Comayagua Honduras
Comayagua Honduras

Alejandra Flores
10:27

COPECO
DIRECCION DE PREVENCIÓN
RECIBIDO

RECIBIDO
22 FEB 2021
BODIJA CENTRAL DE LOGISTICA
POR: [Handwritten]

Recibido [Handwritten]

0005



UNIDAD MEDICA
DE EMERGENCIAS
LOGISTICA UME



Circular 008-2021

Para: Todo el Personal
De: Director de Recursos Humanos
Asunto: Lo descrito
Fecha: 22 de febrero de 2021

[Handwritten] 22/02/2021 10:35 AM

[Handwritten] COPECO 22/02/2021 10:50 AM

COPECO RECIBIDO
22 FEB 2021
CENAOS
POR: [Handwritten]

Por medio de la presente se les notifica que con el fin de garantizar su seguridad y su salud se estará programando el retiro del personal con comorbilidades (Ejemplo HTA, DM tipo 2, Obesidad Mórbida, Etc.), evitándonos de esta manera poner en riesgo su vida y la de sus familiares.

Los empleados que cuenten con la condición descrita deberán gestionar en conjunto a la Dirección de RRHH y la Clínica COPECO los siguientes procedimientos:

1. En caso de tener constancia medica que acredite su estado de salud, deberá de presentarla.
2. Acudir a la clínica para la evaluación médica correspondiente y confirmación de dichas comorbilidades, para que se le extienda una constancia.
3. La constancia emitida por la clínica deberá ser llevada a la Dirección de RRHH para que pueda iniciar teletrabajo en coordinación con su jefe inmediato.

Así mismo se le solicita al personal que cuenta con sospechas o que ya cuenta con resultado positivo de COVID-19, deberán presentarse en la Clínica COPECO de manera obligatoria, recordando que el horario de toma de muestras es de 9:00 a.m. a 12:00 m.

Los resultados únicamente serán entregados de manera presencial en un horario de 3:00 p.m. en adelante

DIRECCION DE GESTION DE PREPARACION Y RESPUESTA
22 FEB 2021
10:32 am
FIRMA: Pamela M.

COPECO RECIBIDO
22 FEB 2021
DIRECCION TIC
POR: Melany H.
11:20 am

RECIBIDO
CENTRO DE OPERACIONES INSTITUCIONAL
22 FEB 2021
FIRMA: [Handwritten]

COPECO HONDURAS
AUDITOR INTERNO
SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GESTION DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS NACIONALES

RECIBIDO
22 FEB 2021
DIRECCION ADMINISTRATIVA
POR: Sandra Reyes
10:22 Am

RECIBIDO
22 FEB 2021
DESPACHO MINISTRO COMISIONADO NACIONAL
POR: [Handwritten]

Cc: Secretario de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales
Cc: Archivo

COPECO RECIBIDO
19 FEB 2021
DIRECCION DE SERVICIOS LEGALES
10:10 am

[Handwritten] Andrea A 10:19 a.m. 22/02/21

Aldea El Ocotal, 500 metros adelante del Hospital Militar, carretera a Morolica
Tel: (504) 2229-0606 / 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Carretera a Morolica, Aldea El Ocotal, 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Morolica
Tel: (504) 2229-0606 / 2229-0616, www.copeco.gob.hn
Carretera a Morolica, Aldea El Ocotal, 500 metros adelante del Hospital Militar, Carretera a Morolica
Tel: (504) 2229-0606 / 2229-0616, www.copeco.gob.hn



[Handwritten] 22-02-2021
Alexandra Flores
10:48 am